

## **VIVIAN ANDREA BERMÚDEZ CARDOZO**

C.C. 52.936.288 de Bogotá  
T.P. 155.755 CSJ  
Cra. 72 No. 4-88  
E-mail: vabc\_01@yahoo.com

### **PERFIL PROFESIONAL**

Abogada con 10 años de experiencia en derecho administrativo especialmente en la Rama Judicial y en el Ministerio de Trabajo en el área de Seguridad Social, con vocación de servicio, responsable, leal y comprometida con el cargo a desempeñar. Por último, con gran capacidad de relaciones interpersonales, lo cual permite un óptimo trabajo en equipo.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

#### **MINISTERIO DEL TRABAJO ASESORA JURÍDICA**

Enero 17 de 2014 a diciembre 16 de 2014, del 21 de enero de 2015 al 20 de diciembre de 2015, del 22 de enero de 2016 al 21 de diciembre de 2016, de 30 de enero de 2017 a la fecha.

Las funciones a mi cargo son:

- Absolver las consultas que hacen los ciudadanos y que son competencia del Ministerio del Trabajo, Dirección de pensiones y otras prestaciones.
- Contestar las demandas que en ejercicio de la acción de tutela, de inconstitucionalidad, de nulidad por inconstitucionalidad, de simple nulidad, de nulidad y restablecimiento se presenten en contra del Ministerio.
- Contestar las demandas ejecutivas y laborales que se presenten en contra del Ministerio.
- Proyectar las acciones judiciales que corresponda a efectos de salvaguardar los intereses del Ministerio del Trabajo.
- Realizar los ajustes al proyecto de Decreto Único del Sistema General de Pensiones, mediante el cual se compilan y actualizan los decretos reglamentarios que rigen el aludido sistema; éste fue expedido por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1833 de 2016, el cual puede ser consultado en la siguiente página web: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2016/decretos-noviembre-2016>.

#### **GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ**

### **ASESORA JURÍDICA**

Junio 13 de 2013 a diciembre 12 de 2013.

Las funciones a mi cargo eran:

- Actualización de la base de datos de los pensionados de la EEB, a efectos de realizarlos trámites de compartibilidad pensional.
- Realizar los trámites en COLPENSIONES tendientes a la obtención del reconocimiento pensional de las personas a las que la EEB concedió pensión de jubilación, con el propósito de compartir la aludida prestación.
- Responder las peticiones que los ex trabajadores presentaban en relación con su situación pensional con la Empresa.
- Proyectar las decisiones de compartibilidad pensional.
- Las demás que se me asignaran.

### **JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**

Octubre 6 de 2011 a 12 de junio de 2013

Las funciones a mi cargo eran:

- La elaboración de proyectos de sentencia en los procesos ordinarios.
- La elaboración de los proyectos de sentencia de tutelas.
- La elaboración de proyectos de sentencia en acciones de grupo, populares y de cumplimiento cuya competencia corresponde a tal Despacho.
- La sustanciación de autos interlocutorios y de trámite en toda clase de procesos.

### **CONSEJO DE ESTADO; SECCIÓN QUINTA AUXILIAR JUDICIAL GRADO I**

Enero 20 de 2011 a 5 de octubre de 2011

- La función principal a mi cargo era registrar en Excel y Access las diferentes pruebas que se allegaran en los procesos electorales a cargo de la aludida sección. Asimismo, calificar jurídicamente la prueba y revisar que el requisito de procedibilidad se hubiese cumplido.

### **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA; SECCIÓN SEGUNDA OFICIAL MAYOR**

Mayo 3 de 2010 a junio 30 de 2010

Las funciones a mi cargo en ese momento eran:

- La elaboración de providencias de carácter interlocutorio y de los proyectos de sentencia en acciones de tutela, populares, de cumplimiento y de grupo asignadas al Despacho.
- La sustanciación de autos de trámite en toda clase de procesos.
- La elaboración de proyectos de sentencia en procesos ordinarios laborales.
- El registro en el sistema de las providencias para entrega de procesos a la Secretaría.

#### **JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL**

##### **SECCIÓN CUARTA**

##### **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**

3 de julio de 2009 al 23 de enero de 2010

Las funciones a mi cargo eran:

- La elaboración de proyectos de sentencia en los procesos ordinarios.
- La elaboración de los proyectos de sentenciade tutelas.
- La elaboración de los proyectos de sentencia de acciones de grupo, populares y de cumplimiento cuya competencia correspondía a tal Despacho.
- La sustanciación de autos interlocutorios y de trámite en toda clase de procesos.

#### **JUZGADO CUARENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL**

##### **SECCIÓN CUARTA**

##### **SECRETARIA**

Enero 22 de 2009 al 2 de julio de 2009

Las funciones a mi cargo eran:

- La elaboración de providencias de carácter interlocutorio y de proyectos de sentencia en las acciones públicas cuya competencia corresponde a este Despacho.
- La sustanciación de autos de trámite en toda clase de procesos.
- El registro de entrada, salida y anotación de providencias, lo mismo que desanotación de los procesos sustanciados por el despacho, en los libros destinados para el efecto.
- La elaboración de los oficios que cumplen lo ordenado en las diferentes providencias.
- La elaboración, publicación y fijación de los edictos y los estados de las diferentes providencias dictadas en los procesos.

- En virtud del Acuerdo de descongestión de la Sección Segunda me correspondió elaborar las sentencias en procesos ordinarios laborales, que llegaron a la Sección Cuarta.

**JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL, SECCIÓN SEGUNDA  
OFICIAL MAYOR**

Septiembre 2008 – Diciembre 2008

Las funciones a mi cargo eran las siguientes:

- La elaboración de proyectos de sentencia en los procesos ordinarios laborales y pensionales que se encontraban a cargo del Despacho.
- La elaboración de los proyectos de sentencia en las acciones públicas cuya competencia correspondía a este Despacho.

**GOBERNACIÓN DEL META  
ASESORA JURÍDICA**

Mayo 2007 – Diciembre de 2007

Mis funciones eran las siguientes:

- Resolvía las consultas de carácter jurídico que se me asignaban.

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
OFICIAL MAYOR**

Enero 2005- Enero 2007

Después de terminar la judicatura fui nombrada en el cargo de Oficial Mayor. Las funciones que se encontraban a mi cargo eran las siguientes:

- La elaboración de proyectos sobre decisiones interlocutorias y de proyectos de sentencia en los procesos ordinarios que se encuentran a cargo del despacho.
- La elaboración de providencias de carácter interlocutorio y de proyectos de sentencia en las acciones públicas cuya competencia corresponde a esta Corporación.
- La sustanciación de autos de trámite en toda clase de procesos.
- El registro de entrada, salida y anotación de providencias, lo mismo que desanotación de los procesos sustanciados por el despacho, en los libros destinados para el efecto.
- El registro en el sistema de las providencias para entrega de los proceso a la Secretaría.
- La elaboración de actas de Salas de Decisión ordinarias y extraordinarias.

- La elaboración de proyectos de tutela.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

**UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**  
Especialización en Derecho Administrativo

**Diciembre 2006**

**UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**  
Abogada

**Septiembre 2005**

## REFERENCIAS

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO  
Decano Adjunto Universidad Sergio Arboleda  
Teléfono: 3257500 Ext. 2122

BERNARDO FLOREZ RUÍZ  
Juez Civil del Circuito  
Teléfono: 3178376746

**VIVIAN ANDREA BERMÚDEZ CARDOZO**  
C.C. 52.936.288 de Bogotá